

Bogotá D.C., 06 MAY ZUUS

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 000448

Señores
SEGURIDAD Y SALUD INTEGRAL LTDA
Nit 900.211.322-7
Calle 18 A Nro. 6-46
Teléfono: 8752786
seguridadysaludintegral@gmail.com
Neiva Huila

Respetados Señores.

Les informo que analizada su propuesta de fecha marzo 31 de 2009, la Presidencia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ha decidido expedirles la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas de la Compañía, con base en la justificación suscrita por el Gerente de la Regional Centro, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a realizar la toma de perfiles lipídicos y evaluaciones médicos ocupacionales a 125 trabajadores de la empresa ELECTROHUILA, como apoyo a los programas de medicina preventiva adelantados por la empresa.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación el medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$4.222.875.00), exento de IVA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará al ADJUDICATARIO el valor total de la presente aceptación en pagos mensuales, pagaderos ...



## 000448

en los meses de ejecución de la presente, para lo cual el ADJUDICATARIO deberá presentar a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., informe parcial de avance de las actividades desarrolladas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar el último pago, EL ADJUDICATARIO deberá presentar el informe final, el cual deberá contar con la aprobación de la Gerencia de Administración del Riesgo de POSITIVA COMPAÑA DE SEGUROS S.A.

El informe final presentado por **EL CONTRATISTA** deberá contener: a) Análisis de la información con conclusiones y recomendaciones específicas y generales, anexando registro de asistencia, actas y certificaciones originales de satisfacción de prestación del servicio por parte de las empresas beneficiarias de los servicios. b) Presentación de resultados ante **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, que deben ser entregados en original y medio magnético, dentro de los 15 días calendarios siguientes a la finalización de las actividades objeto de la presente Aceptación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios aquí contratados, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su presentación. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., (Certificación de estar a Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad y social y parafiscales) el término de treinta días no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará al ADJUDICATARIO el derecho al pago de interés alguno.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente Aceptación es DE TRES (3) meses previo Registro presupuestal de la misma y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de la Sucursal Huila.

SEXTA.- OBLIGACIONES: EL ADJUDICATARIO en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

- Cumplir con el objeto contractual
- Entregar a Positiva Compañía de Seguros S.A, un informe en medio físico o magnético de las actividades realizadas en desarrollo del presente contrato.
- EL CONTRATISTA deberá identificarse como proveedor externo de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y utilizar el material didáctico y/o presentaciones con nuestro logo institucional.
- Entregar a Positiva, una carta de satisfacción del servicio prestado, emitida por la empresa en la cual se prestó el servicio.
- Garantizar la confiabilidad de los datos recolectados en la empresa afiliada.



## 000448

- Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones.
- Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
- Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

SÉPTIMA.- INDEMNIDAD: El ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se compromete a mantener indemne a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

OCTAVA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0127 del 09 de febrero de 2009, expedido a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

DÉCIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente de la Regional Centro de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0067 del 23 de enero de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Invitación a presentar propuesta de fecha marzo 26 de 2009 suscrita por el Gerente de la regional Centro de la Compañía
- Propuesta de fecha marzo 31 de 2009.

DÉCIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE



000448.

OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo.

GILBERTO QUINCHE TORO

Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey